

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311458
Denominación Título:	Máster Universitario en Planeamiento Urbano y Territorial
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	ETS Arquitectura
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Luis Sánchez Álvarez
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Rafael Ruiz Cruces
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La implantación del plan de estudios se ha realizado conforme a lo previsto en la Memoria de verificación y todas las competencias se encuentran cubiertas por las asignaturas impartidas.

Los objetivos recogidos en la memoria de verificación y la normativa académica tienen perfecto cumplimiento.

La organización de las distintas comisiones académicas se encuentra sujeta a lo establecido por los Procesos incluidos en el Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro.

Se valora positivamente la influencia del Consejo Asesor, que al estar presidido por un profesional externo de reconocido prestigio, y formado por un grupo heterogéneo pero relevante de representantes de entidades colaboradoras, profesores de áreas afines, y de otras universidades españolas y extranjeras, garantiza la suficiente coordinación.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La información de la web es muy completa y muy bien estructurada, el diseño de la misma hace fácil la navegación, y los niveles sucesivos de información y/o descarga de ficheros hacen muy transparente el sistema de información.

Los procesos de gestión de la calidad aparecen perfectamente explicados en un apartado específico.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El SIGC está implementado y es revisado periódicamente, garantizando la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título. El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SIGC dispone de una Comisión de Calidad con representantes del profesorado, los alumnos y la Comisión de Calidad del Centro.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL

TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

El personal académico tiene un contrastado perfil profesional, docente e investigador nacional e internacional, siendo más que suficiente y adecuado. Se valora la excelencia académica y profesional de una buena parte del profesorado, y en general la actitud positiva y proactiva de todo el claustro. En la plantilla docente se encuentran eminentes urbanistas de prestigio nacional e internacional. Los catedráticos y titulares presentan un curriculum muy adecuado para la impartición de un Máster con vocación investigadora aplicada, ya que en general se manifiesta un equilibrio muy adecuado entre actividad docente, investigadora y profesional.

Se evidencia además un reconocimiento mediante premios relacionados con la actividad en el campo del urbanismo y publicaciones internacionales muy relevantes en algunos casos. Por último, se considera también muy importante el cuadro de profesores ad honorem, con nombres de gran relevancia para la teoría del urbanismo en España.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

El título cuenta con el personal administrativo de la Secretaría de la Escuela y del Departamento y son los responsables de gestionar y tramitar todos aquellos procedimientos relativos al seguimiento y control administrativo de alumnos.

El programa de postgrado propuesto, cuenta con muy buenas infraestructuras de investigación y equipamiento docente disponibles en el Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la UPM.

El acceso a las aulas del Máster así como al resto de espacios mencionados de la Escuela se encuentran libres de barreras arquitectónicas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES. El sistema docente se basa en metodologías clásicas de la enseñanza de la arquitectura, con contenidos teóricos, objetivos prefijados en prácticas y estudio de casos, seminarios y talleres.

Se considera muy adecuado que el trabajo fin de Máster sea distinto para cada uno de los dos itinerarios ofertados y la publicación de algunos de estos trabajos en revistas especializadas.

Se valora la propuesta de publicar en la web los TFM del itinerario de Planeamiento.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

El estándar para este criterio se logra completamente.

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con la previsiones de la memoria de verificación. A pesar de que los datos de rendimientos son buenos, no existen datos de inserción laboral del Máster. Por este motivo se recomienda hacer un seguimiento de los egresados de forma sistemática.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se evidencia un reconocimiento del profesorado mediante premios relacionados con la actividad en el campo de los proyectos arquitectónicos contando con eminentes urbanistas de prestigio nacional e internacional.

En Madrid, a 27 de Julio de 2015

Fdo. Luis Sánchez Álvarez

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
